

"ADQUISICIÓN DE FRIGOBAR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-412-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6/36 /

Quillón, 18 NOV 2022

VISTOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°485 de fecha 16.11.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- 2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-412-COT22 con fecha 14.11.2022
- 3. Ficha Técnica de Requerimiento N°328 de fecha 08.11.2022, emitida por el Sr. Alfredo Cea Villalobos, Qf Encargado Unidad de Farmacia del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- 4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- 5. Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- 10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto №4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Adquisición de frigobar para el almacenamiento de medicamentos termolábiles en la Sala de Hidratación del CESFAM, CECOSF El Casino y Posta de Salud Rural de Chancal, solicitados por el Sr. Alfredo Cea Villalobos, Qf Unidad de Farmacia.

- 2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-411-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	
76.210.028-2	Comercializadora Victor Gonzalez EIRL	\$	344.862
96.792.430-k	Sodimac S.A.	\$	437.962
76.693.104-9	Raisof SpA	\$	446.250
16.558.483-k	Rodrigo Andrés Alday Rodríguez	\$	474.453

- 4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo.
- 5. Valor UTM \$ 60.853.- mes de Noviembre.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-532-AG22 por la adquisición de FRIGOBAR al proveedor COMERCIALIZADORA VICTOR GONZÁLEZ EIRL RUT 76.210.028-2 por un monto de \$344.862.- (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos).
- 2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 22-04-999 denominada OTROS.

Administrador Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/dss. DISTRIBUCION:

CIPA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU